

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MONTECRISTO BOLÍVAR

ESTADO NO. 007 MONTECRISTO BOLÍVAR, DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

FIJACION DE ESTADO

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO / ANOTACIÓN
13458-40-89 0012023-00002-00	EJECUTIVO	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.	NETWORK SOLUCIONES A&A S.A.S.	ENERO 31 DE 2023	<u>AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO</u>
13458-40-89 0012023-00002-00	EJECUTIVO	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.	NETWORK SOLUCIONES A&A S.A.S.	ENERO 31 DE 2023	AUTO RESUELVE MEDIDA CAUTELAR (limitación de publicación establecida por el artículo 9 de la ley 2213 de 2022)

En la fecha dos (02) de febrero de dos mil veintitrés 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

DINO ANTONIO CURI BLANCO
Secretario